

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo**, mediante oficio No. **SEFINP-A-FEIEF/GI-2019-003-003** de fecha **31 de enero de 2020**; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
LO-PMA-FEIEF-2019/001	\$400.00	28 de febrero de 2020, a las 10:30 hrs.	28 de febrero de 2020, a las 10:30 hrs..	02 de marzo de 2020, a las 10:30 hrs..	06 de marzo de 2020, a las 10:30 hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Casa Blanca, Actopan, Pavimentación de concreto hidráulico en calle 8 de Diciembre en la comunidad de Casa Blanca	15 días naturales	13 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020	\$330,000.00 pesos

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: www.actopanhidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: **calle Miguel Hidalgo 8, centro Nte, 42500, Actopan, Hidalgo**, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Tesorería Municipal, del municipio de Actopan, Hidalgo. (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: Carreteras y/o pavimentación hidráulica y/o asfáltica.

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo**, sita: **calle Miguel Hidalgo 8, centro Nte, 42500, Actopan, Hidalgo**.

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo** sita: **calle Miguel Hidalgo 8, centro Nte, 42500, Actopan, Hidalgo**.

V. Presentación y apertura de proposiciones

VII. Criterios de Evaluación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Actopan, Hidalgo, a 24 de febrero de 2020

C. Héctor Cruz Olguín
Presidente Municipal Constitucional
Actopan, Hidalgo
Rúbrica



Derechos Enterados. 18-02-2020

2016-2020

